

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2022-3171

Folio: 2022-3171

Fecha de ingreso: 27-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-10-2022

Certificado de ingresos:



DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA HERNANDEZ ORDOÑEZ
Domicilio: CALLE SIERRA TARAHUMARA 235-A COLONIA REVOLUCION
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-275-025-00007-00-0000
Propietario: VERONICA HERNANDEZ ORDOÑEZ
Domicilio: CALL SIERRA TARAHUMARA 235 FR 11 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.60	35.80	1.70	VOLADOS	1,849.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.60	35.80	1.70		184.93
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	58.60	35.80	1.70		184.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.60	35.80	1.70		184.93
TOTALES			175.80	107.40	5.10		\$ 2,404.15

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M... LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1101... OBRA RA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2022 11:25:53

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140dbd45d4a63b83321083295e2a2b2e008e63e97c021435ca432288e4fe96c14439b79fe3bc76f2e4f0a2